



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de:**

L E Y

ARTÍCULO 1°: Créase la campaña de concientización “Vivir al Aire Libre” la cual tendrá como objetivo promover la realización de diversas actividades de recreación y esparcimiento en espacios públicos al aire libre en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: La campaña de concientización consistirá en replicar consignas sencillas que inviten a la comunidad a realizar actividades al aire libre, las que serán replicadas en todos los medios de comunicación pertenecientes al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, así como en cualquier otro que la autoridad de aplicación estime pertinentes.

ARTÍCULO 3°: La autoridad de aplicación, a los fines del cumplimiento de la presente, podrá conformar mesas de trabajo convocando a especialistas en la materia, celebrando convenios de asesoramiento y cooperación técnica con instituciones académicas, representantes de los municipios, organizaciones no gubernamentales, representantes de la cultura y el deporte, y toda otra persona y/o institución que se estime necesaria para cumplir con el objeto de la presente.

ARTÍCULO 4°: El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 5°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a los fines de cumplir con la presente.

ARTICULO 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir 'Marcela Faroni'.

MARCELA FARONI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Campaña de Concientización “Vivir al Aire Libre” tiene como fin promover la realización de diversas actividades de recreación y esparcimiento en espacios públicos al aire libre del territorio provincial.

Con la presente iniciativa se persigue velar por el cuidado de todos y todas en el presente contexto que ha provocado la pandemia mundial del Covid-19; y esto es posible de manera colectiva, a través del aporte que cada uno pueda hacer desde su lugar.

Es por ello que la Campaña invita a que la participación sea tanto de la sociedad, las instituciones, como también de las diferentes áreas de Cultura, Deporte y Salud del gobierno provincial y municipal, con el fin de que coordinen la difusión e invitación a la comunidad de todas las actividades que pueden desarrollarse.

Por otro lado, participar activamente de los espacios públicos al aire libre acerca a la comunidad a un sentido de pertenencia y a una mayor conciencia sobre el cuidado de los mismos y sobre su importancia en la preservación del medio ambiente.

Se aproxima el verano y el receso vacacional, por lo que resulta fundamental coordinar las actividades en los diferentes espacios disponibles para que se respeten las disposiciones preventivas en pos de que los contagios y casos de Covid- 19 sigan disminuyendo hasta que podamos contar con la vacuna.

Trabajar sobre esto es una clara contribución a fomentar nuevas prácticas y comportamientos que velen por el cuidado y el respeto de todos y todas para una vida en armonía con la naturaleza. En este sentido, no cabe dudas, que la protección del medio ambiente es una de las temáticas que actualmente forma parte activa en los gobiernos como también en los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

organismos internacionales, ante el peligro ambiental como el cambio climático. En definitiva, de lo que se trata es de transmitir el entendimiento de la importancia del entorno natural y de la relación estrecha que el ser humano tiene con él.

Por eso, consideramos que a través de una propuesta de estas características, se contribuye a ese proceso de toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores y Señoras Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir 'Marcela Faroni'.

MARCELA FARONI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C Diputados Pcia. Bs. As.